

**Informe de la Misión Humanitaria de Verificación de
situación de las comunidades que habitan al sector
montañoso del municipio de Samaniego Nariño
2, 3, 4 y 5 de marzo de 2010.**



PARTICIPANTES:

La Comisión de verificación estuvo integrada por la Oficina de Paz de la Gobernación de Nariño; la Defensoría del Pueblo (Regional Nariño, Sistema de Alertas Tempranas SAT y Programa Regionalizado); el Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos-Nariño (CPDH-N); la Fundación para el Desarrollo y la Paz (Fundepaz); Comité de Derechos Humanos del Sector Montañoso; Comité de Impulso de Organizaciones Sociales, de Víctimas y de Defensa de los Derechos Humanos de Nariño.



Informe de la Misión Humanitaria de Verificación de situación de las comunidades que habitan al sector montañoso del municipio de Samaniego Nariño

2, 3, 4 y 5 de marzo de 2010.

***“Por una vida digna y la permanencia en el territorio”
Campesinos del sector montañoso***

I. PARTICIPANTES:

La Comisión de verificación estuvo integrada por la Oficina de Paz de la Gobernación de Nariño; la Defensoría del Pueblo (Regional Nariño, Sistema de Alertas Tempranas SAT y Programa Regionalizado); el Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos-Nariño (CPDH-N); la Fundación para el Desarrollo y la Paz (Fundepaz); Comité de Derechos Humanos del Sector Montañoso; Comité de Impulso de Organizaciones Sociales, de Víctimas y de Defensa de los Derechos Humanos de Nariño.

Se resalta la participación del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de Naciones Unidas (OCHA) en la misión en calidad de Observadores.

II. PRESENTACIÓN

Ante los requerimientos de la comunidad de la zona montañosa de la subregión occidental de Nariño, se integró una misión humanitaria, que buscó hacer una valoración general sobre informaciones que se han venido presentando respecto a violaciones a los derechos humanos e infracciones al derecho internacional humanitario que afectan a la población civil, la cual se hace necesario visibilizar. El presente informe pretende sensibilizar a la opinión pública nacional e internacional sobre la crisis humanitaria que afronta la comunidad de la región visitada; además, hacer un llamado a las autoridades nacionales, departamentales y locales cuyo deber es proteger a la población civil afectada por la problemática social y el conflicto armado. Este informe es el primer paso en esa tarea y lo entregamos hoy a la comunidad nacional e internacional con la esperanza de que sea recibido y atendido por éstas y por las autoridades competentes, con la misma intención humanitaria que lo anima.

III. OBJETIVOS:

- Conocer de primera mano las percepciones de la comunidad sobre la situación humanitaria del sector montañoso de la subregión occidente del departamento de Nariño. Realizar acompañamiento a la comunidad y constatar en el terreno informaciones sobre la situación humanitaria, sobre violaciones a los DDHH e infracciones al DIH.
- Visibilizar, sensibilizar y dar a conocer a las organizaciones defensoras de Derechos Humanos, comunidad internacional, medios de comunicación, organizaciones gremiales y a la opinión pública en general, la situación humanitaria de la subregión occidental, especialmente de los municipios de Samaniego, La Llanada y Santacruz de Guachavéz.
- Recepción de situaciones concretas, en relación a violaciones a los Derechos Humanos e Infracciones al Derecho Internacional Humanitario que han venido afectando a la población civil.
- Elaboración de un informe interinstitucional con recomendaciones que permitan brindar garantías de prevención, protección y atención de la población civil afectada en sus derechos.

IV. RUTA Y CRONOGRAMA

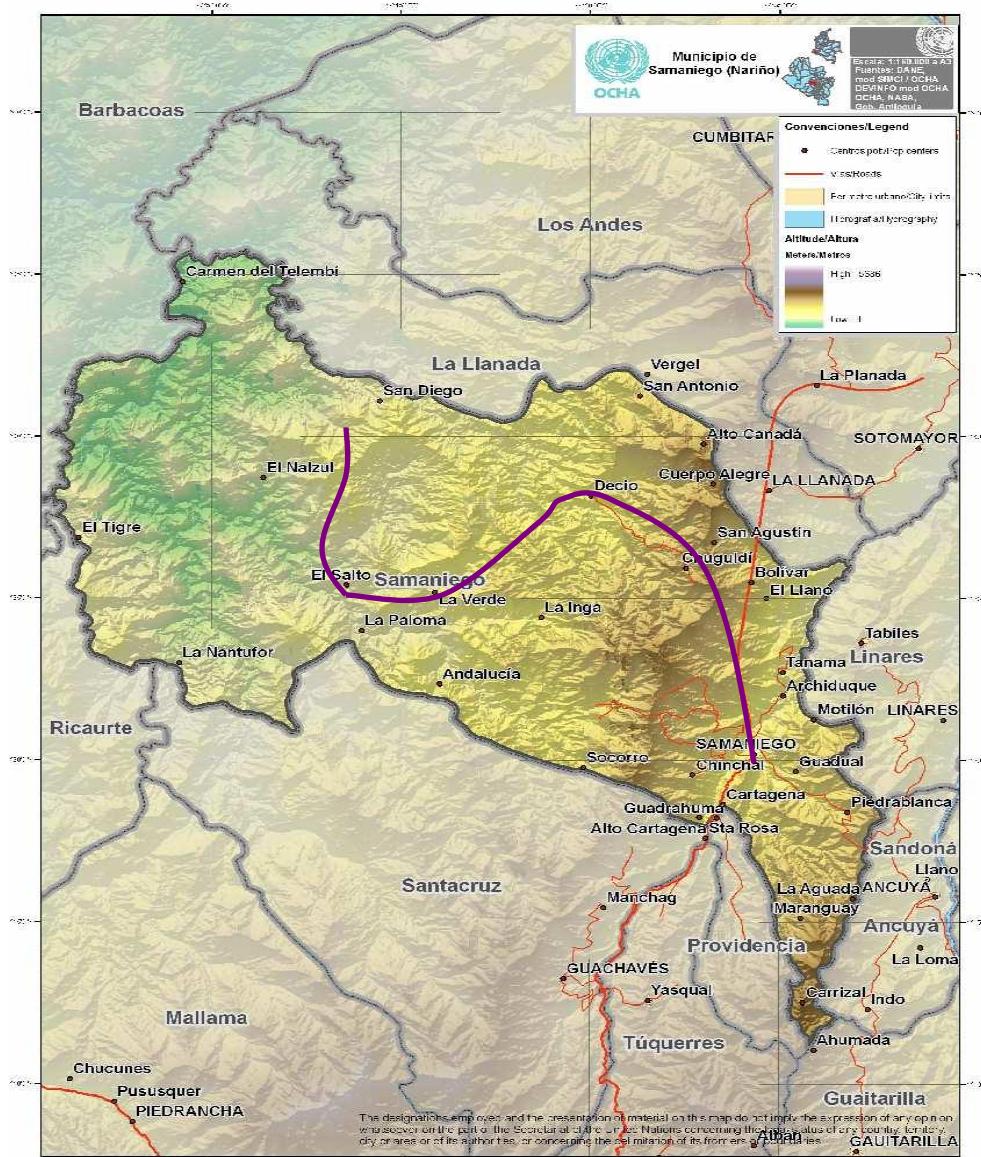
Fecha	Ruta	Actores	Observaciones
Día 1 Martes Marzo 2	Pasto-Samaniego	Reunión con Alcaldía Municipal Reunión con Líderes casco urbano y del sector montañoso Samaniego.	1.) Reunión informativa sobre la misión y conocimiento percepción del gobierno municipal de la situación humanitaria.
	Samaniego-Chuguldi	Reunión con docentes Institución Educativa Agropecuaria San Martín de Porres Chuguldi.	1.) Reunión informativa sobre la misión. 2.) Percepción de los docentes de la institución educativa sobre la situación humanitaria. 3.) Recepción de situaciones concretas sobre violaciones a los DDHH e infracciones al DIH.
	Chuguldi-El Decio	Reunión con Líderes y miembros de la comunidad de El Decio.	1.) Reunión informativa sobre la misión. 2.) Percepción de los líderes y la comunidad sobre la situación humanitaria. 3.) Recepción de situaciones concretas sobre violaciones a los DDHH e infracciones al DIH.
	El Decio-Buenavista	Reunión con Líderes y miembros de la comunidad de Buenavista.	1.) Reunión informativa sobre la misión. 2.) Percepción de los líderes y la comunidad sobre la situación humanitaria. 3.) Recepción de situaciones concretas sobre violaciones a los DDHH e infracciones al DIH.
Día 2 miércoles 3 marzo	Buenavista- La Cuchilla-Betania	Reunión con Líderes y miembros de la comunidad de Betania.	1.) Reunión informativa sobre la misión. 2.) Percepción de los líderes y la comunidad sobre la situación humanitaria. 3.) Recepción de situaciones concretas sobre violaciones a los DDHH e infracciones al DIH.
	Betania- La Verde – El Salto – Copal - El Maizal	Ruta de recorrido	1.) Reunión informativa sobre la misión. 2.) Percepción de los líderes y la comunidad sobre la situación humanitaria. 3.) Recepción de situaciones concretas sobre violaciones a los DDHH e infracciones al DIH.
Día 3 Jueves 4 marzo	El Maizal – El Copal – El Salto	Reunión con Líderes y miembros de las comunidades de El Maizal, La Conga, San Diego, Canalón, El Nuevo, El Salto, San Juan, Betania, el Campanario (Mpio. La Llanada).	1.) Reunión informativa sobre la misión. 2.) Percepción de los líderes y la comunidad sobre la situación humanitaria. 3.) Recepción de situaciones concretas sobre violaciones a los DDHH e infracciones al DIH.
Día 4 Viernes 5 de marzo	El Salto – La Verde – Betania – La Cuchilla – Buenavista – El Decio – Chuguldi - Samaniego - Pasto	Reunión con docentes Institución Educativa San Martín de Porras.	1.) Recepción de situaciones concretas sobre violaciones a los DDHH e infracciones al DIH

La subregión occidental del Departamento de Nariño y específicamente las zonas donde se realizó la misión corresponde a la descripción que a continuación mencionamos:

Samaniego: Corregimiento El Decio (Veredas: El Decio, El Palacio. Sectores: La Playosa, El Pedroso, el Jordán). Corregimiento Betania (Veredas: Betania, Buenavista, La verde. Sectores: San Juan, las Murallas, la Mierda y la punta). Corregimiento de San Diego (Veredas: San Diego, El Maizal, Carmen de Telembi. Sectores: La Conga y El Canalón). Corregimiento El Tigre (Veredas: El Tigre. Sectores: Las Planadas y El Nuevo). Corregimiento La Montufar (Veredas: La Montufar, La Bocana, El Salto, El Copal. Sectores Las Brisas y Las Vegas). Corregimiento de Andalucía (Veredas: Andalucía y la Paloma. Sectores: La Sergia).

Santa Cruz: Resguardo Indígena El Sande: El Paraiso, Zabalo, Esperanza, Eden, Chagui, Tola, Ceiba, Chapilal, Santa María, Imbapi, Zabaleta, Vargas 1, Vargas 2, Campo Alegre, Tangarial, Claraval, Madrono, Florida, Varazon, Santa Rosa, Sande, Guadualito, Charco largo, entre otras.

La Llanada: Corregimiento el Vergel, Veredas Campanario, la Hoja y San Vicente.



Ruta de la Misión Humanitaria

V. DESARROLLO DE LA MISIÓN

VEREDA CHUGULDÍ. INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROPECUARIA SAN MARTÍN DE PORRES.

Participantes: 10 Docentes (3 mujeres – 7 hombres)

Una vez la misión llegó a la Institución Educativa Agropecuaria San Martín de Porres ubicada en el corregimiento de Chuguldí, la cual tiene 257 estudiantes y 15 docentes y el personal administrativo. La misión pudo constatar un ambiente de temor generalizado en la comunidad educativa.

Por efecto de los hechos que se narran más adelante, la Institución Educativa-IE- suspendió las labores durante dos semanas, desde el día viernes 12 de febrero, apenas el día lunes 1 de marzo se retomaron las clases. La suspensión obedeció a información de que había minas en la zona y a que hubo amenazas a cuatro docentes y sus familias, a través de un panfleto conocido el 10 de febrero, cuyo fondo tiene las siglas del Ejército de Liberación Nacional-ELN.

A raíz de esta situación la IE convocó a una reunión con los padres de familia, quienes hicieron un comunicado respaldando a los 4 docentes. El día 12 de febrero la IE presentó el informe de la situación a la Secretaría de Educación Departamental, la respuesta dada a la comunidad educativa, no resolvió el problema, sin tener en cuenta los riesgos que implican para la comunidad educativa la amenaza que representan las minas antipersonales y los artefactos explosivos demostrando un total desconocimiento del contexto.

La información recibida dio cuenta de la presencia de varios artefactos explosivos entre el 10 de febrero y el 2 de marzo, siendo uno de los casos más graves el de la quebrada el cilindro, donde estaban un carro tanque con un letrero que manifestaba campo minado. Estos hechos ocurrieron en la vía Chuguldí – Alto Pacual y Chuguldí – Las piedras. Al lado de la IE también se encontró una mina, la cual apenas el día 1 de marzo fue presumiblemente desactivado.

Las amenazas a los docentes se han sostenido a través de llamadas telefónicas, agravándose en el momento en que los docentes hacen la entrega del informe a la Secretaría Departamental de Educación.

El día viernes 26 de febrero, en horas de la noche, la IE también fue objeto de robo y destrozos, en dos oficinas, en las que se rompieron vidrios, sustraídos un video-beam, y otros objetos de valor, lo que aumentó la zozobra en la comunidad educativa.

Los docentes expresaron que estos hechos no son nuevos, dando a conocer varios casos que se constituyen en antecedentes de la actual situación. Hace 4 años, cuando aún la Institución Educativa era Centro Educativo (Escuela), explotó adentro una mina antipersonal, sin víctimas y con afectaciones a la infraestructura. En varias oportunidades los padres de familia han dado aviso de posibles minas, cuando estas situaciones se han presentado la comunidad educativa ha hecho el correspondiente informe a la Secretaría Municipal de Educación, sin embargo, la respuesta siempre ha sido la de desestimarlas. Hace 3 o 4 meses la Fuerza Pública, estuvo haciendo desminado en los alrededores de la vereda Chuguldí, donde se encuentra la IE.

Para evitar tragedias, a la IE le ha tocado entonces hacer reuniones y levantar actas donde se deja constancia motivada de la suspensión de clases. En todas estas oportunidades donde la IE ha tenido que tomar medidas preventivas sin el apoyo de las Autoridades educativas del orden municipal y departamental, la comunidad educativa además de verse expuesta a los riesgos, deben enfrentar las posibles represalias anunciadas por las Secretarías de Educación del orden municipal y departamental, en el sentido de aplicar sanciones (Descuentos, Investigaciones Disciplinarias, Suspensiones, etc.).

Otro hecho que aumenta la incertidumbre en la comunidad educativa son los rumores del cierre de la IE, debido a la demora en la desactivación de los artefactos explosivos. En esta reunión recibimos la queja de la comunidad sobre la utilización de los predios de la IE (una parcela de unas 30 has), por parte de la Fuerza Pública. En el mes de diciembre último así lo hicieron, quedándose en el Centro Educativo anexo a la IE. La comunidad también denuncia que otros actores armados cometan esta infracción.

La comunidad educativa denuncia el deterioro, la insuficiencia y la falta de recursos para la operación del parque automotor, ya que esta situación aumenta los riesgos de accidentes por minas antipersonales, de los estudiantes que tienen que trasladarse a pie desde sus casas a la institución Educativa.

La comunidad expresó que pese a las reiteradas solicitudes a la Alcaldía Municipal para que tome las medidas correspondientes, no ha tenido una respuesta efectiva y oportuna. Adicionalmente, la vía que conduce a la Vereda El Llano, en la que habita un número significativo de estudiantes, tampoco ha tenido el arreglo adecuado, a pesar de los compromisos hechos por la Alcaldesa.

CORREGIMIENTO DE EL DECIO.

Participantes: Presidente JAC, Líderes (3) y miembros de la comunidad (5), 3 hombres y 6 mujeres.

En este Corregimiento hasta enero de 2008, cuando se presentó el desplazamiento masivo de 130 familias del sector montañoso hacia el casco urbano de Samaniego, habitaban por lo menos 150 familias en él; ahora, según censo reciente, apenas se acercan a las 85 familias. Las familias han salido desplazadas por el miedo al conflicto armado, hacia el casco urbano de Samaniego, Pasto, Putumayo y otros sitios, algunas familias están en los asentamientos de población en situación de desplazamiento que hay en el casco urbano de Samaniego (Asentamientos de Saranconcho, Universidad de Nariño, Avenida y San Juan, son aproximadamente 74 familias y 300 personas).

Según la comunidad, actualmente no se encuentran minas en el caserío; sin embargo, sobre las zonas aledañas aún se tiene mucha desconfianza, por lo que hay partes que no se ocupan, como el caso de la finca de una familia desplazada que retornó, pero que apenas utiliza una parte de su finca, también hacia el frente de La Playosa, más o menos a una hora de El Decio, donde hubo víctimas hace unos dos años (22 de Septiembre de 2007), hay otras fincas abandonadas donde se teme entrar por presencia de minas. Hacia octubre de 2009 el centro educativo estaba organizando una salida con los estudiantes, hacia El Palacio, pero tuvieron que cancelarla por temor a la presencia de minas, cuando un comandante de la Fuerza Pública les manifestó que no podía asegurar en un 100% el desminado realizado. La percepción que se tiene es de que el problema más grave de minas está hacia la parte baja después de Buenavista.

Sin embargo la comunidad expresa que los problemas surgidos en la vereda Chuguldí los afecta por la suspensión del transporte hacia la zona, las dificultades para tener las remesas, la inasistencia en salud y la correspondiente suspensión de clases (al menos por dos semanas en lo que va corrido del año).

La comunidad manifestó entre otras infracciones que el Ejército estuvo instalado hasta hace un año, hacían retenes y dificultaban la entrada de las remesas (víveres), señalaban y estigmatizaban a la población civil, ocupaban viviendas abandonadas y las saqueaban, tomaron indebidamente implementos de la escuela y asumían labores educativas, sin tener la formación pedagógica necesaria e involucrándolos en el conflicto.

Hace tres años el número de estudiantes era de 75, actualmente hay 52 registrados pero sólo asisten 48 y 3 docentes en el centro educativo. La comunidad manifiesta profundos traumas psicológicos en la familia, víctimas sobrevivientes de las minas antipersonal y sienten que hay incremento en el fenómeno de deserción estudiantil, que muestra la profunda crisis por la que atraviesa la región en materia de confinamiento, desplazamiento, amenazas, miedo y el conflicto en general. La Secretaría de Educación Municipal no autoriza que se manden los estudiantes a la casa cuando hay actores armados ocupando las instalaciones educativas, teniendo que desarrollar las actividades en su presencia. La comunidad expresa el temor de que se desarrollen enfrentamientos armados y que los estudiantes queden en medio del fuego cruzado.

La Fuerza Pública ocupa ocasionalmente y de forma indebida las instalaciones educativas. Los días 11 y 12 de febrero de 2010, llegaron al centro educativo, conectaron celulares, utilizaron utensilios de cocina del restaurante escolar, utilizaron los baños y las duchas en presencia de los estudiantes.

VEREDA BUENA VISTA:

Participantes: Asistieron 30 personas entre líderes y miembros de la comunidad. (5 niños, 9 mujeres y 16 hombres).

El poblamiento en esta vereda ha tenido drásticos cambios en los últimos cuatro años, evidenciándose el desplazamiento como uno de los principales problemas que afectan a la comunidad. En la actualidad hay 3 familias que han retornado a partir de julio de 2009. Durante año y medio, desde el desplazamiento masivo dado en el mes de Enero de 2008, el caserío estuvo deshabitado.

Las prohibiciones existentes para la movilidad impiden el normal desarrollo de las actividades agrícolas en las fincas del sector. Las circunstancias del confinamiento cambian constantemente según la dinámica propia del conflicto armado, que no da espera a tener una reacción apropiada de la población civil. El confinamiento que se presenta en este sector está determinado por horarios para el tránsito de la población, no obstante, en algunos momentos el confinamiento se vuelve permanente y se agrava cuando el grupo armado ilegal no cumple con esos horarios establecidos, generando incertidumbre permanente, desplazamiento de la comunidad y las víctimas de MAP – MUSE.

La población civil se ve afectada por la presencia simultánea en el mismo territorio de dos actores armados, se considera que esta circunstancia es la principal causante de la compleja problemática que atraviesa la población civil actualmente, por lo que es entendible la afirmación

de que cuando hacia presencia la guerrilla, por lo menos había más tranquilidad, ahora con la llegada de la Fuerza Pública sólo se siente temor.

La comunidad expresó que desde el ingreso de la Fuerza Pública en el mes de diciembre de 2009 a la zona, hasta el 23 de febrero, venían ocupando las casas, incluso aquellas que están habitadas por las familias que vienen regresando. La comunidad expresa sus quejas por la agresividad con que la Fuerza Pública trata a la población civil, haciéndoles señalamientos de guerrilleros, afirmando que las remesas que se entran son para la guerrilla, reteniendo y regando los químicos agropecuarios que se utilizan para las actividades agrícolas (Tamaron, Foliar), quitan el dinero y los pocos gramos de oro que se extraen de la minería, como es el caso presentado a un miembro de la comunidad hace unos cinco meses, en la vía Campanario-Buenavista, le retuvieron (\$5'000.000), y se vio obligado a pagar \$500.000 para que le dieran el resto. En algunos casos solicitan o toman los animales de la comunidad para movilizarse o llevar carga de la Fuerza Pública.

La Misión recibió la queja del dirigente campesino y defensor de DDHH Negzar Andrade de que el día 3 de febrero la Fuerza Pública requiso su casa, lo hicieron poner contra la pared y abrir las puertas, todo sin orden judicial. El día 14 de febrero volvieron a su casa y se llevaron el radio. Así mismo exigen documentos de identificación para dejar pasar la remesa.

En el marco de la reunión se escucharon opiniones como la relacionada con la promoción de la “Red de Cooperantes”, en la que se considera que esta coloca en mayor riesgo a la población civil, ya que miembros de la comunidad podrían inculpar a amigos y vecinos con tal de obtener mayores ingresos en medio de la carencia de recursos económicos que se vive allí, atentando contra el principio de distinción.

En la semana del 15 al 19 de febrero miembros de la Fuerza Pública identificaron una MAP, en lugar de aplicar los protocolos para dichas situaciones se involucró a una señora civil sugiriéndole que informara al superior de la tropa sobre el hallazgo y además conduciéndola hasta donde estaba el artefacto explosivo.

En la zona se han venido presentando hostigamientos y enfrentamientos en medio de la población civil, en los que en ocasiones no falta también el bombardeo y ametrallamiento. El 17 de diciembre del 2009 se presentaron enfrentamientos en medio de la población civil, en donde la Fuerza Pública disparaba desde las casas de los habitantes, con el argumento de “proteger a la comunidad”, se instaron durante 3 días utilizando las casas de la población civil como escudos. El día jueves 18 de febrero entró la misión de monitoreo del CICR, de manera ágil la Fuerza Pública retiró las tropas de las casas de los civiles que habían estado ocupando desde el domingo 14 de febrero. Luego, cuando la misión del CICR salió de la zona, ocuparon nuevamente las casas, hasta el día siguiente a las 5:00 a.m. cuando se marcharon.

Existe preocupación en la comunidad acerca de unas solicitudes en trámite de exploración y explotación de minerales por parte de una multinacional denominada Anglo Gold Ashanti “La Kedada”, que está solicitando unas 20.700 Has, en territorios de los municipios de Barbacoas, Samaniego, La Llanada, Santa Cruz de Guachavéz y Ricaurte, por lo cual la comunidad considera que el conflicto en la región obedece a una estrategia de destierro por intereses económicos y explotación de recursos.

En el Centro Educativo de Buenavista no hay profesor, hay 33 estudiantes sin clases. El Profesor no ha podido ingresar por las circunstancias del confinamiento que se han presentado recientemente, pero además porque el ciclo escolar no se ha iniciado aún en la zona, apenas con el banco de oferentes se definió el operador, afectándose gravemente el derecho de la población infantil a la educación.

La última brigada de salud fue hace aproximadamente 3 años. Desde hace varios meses no hay presencia institucional, ni atención a servicios básicos, como lo recomienda el Auto 093 del 2008. El 13 de febrero se realizó una jornada de desactivación de minas por parte de la misma población civil, mientras realizaban mingas comunitarias y mejoramiento de caminos.

VEREDA BETANIA:

Participantes: 30 personas entre líderes de la comunidad, docentes y campesinos.

Viven aquí alrededor de 100 familias, que muestran visiblemente una marcada afectación psicoafectiva, especialmente en mujeres y niños por presencia de MAP – MUSE y de Actores armados en la zona. La comunidad afirma que existe un horario de activación por parte del ELN, de MAP – MUSE, las cuales se desactivan de 7:00 a.m. a 6:00 p.m. restringiendo la movilidad en horas de la noche. Pero el temor es permanente por que en ocasiones se olvidan de cumplir con este horario, la población civil se confía y comienza a transitar, poniéndola mucho más en riesgo.

Aunque subsisten falencias en la prestación de los servicios básicos, como lo recomienda el Auto 093 del 2008, se encontró que está funcionando el puesto de salud, que tiene una dotación básica de atención, con una enfermera que vive en el mismo puesto.

Así mismo, se pudo constatar el normal funcionamiento de la escuela, con sus docentes, su comedor escolar y una infraestructura aceptable, sin embargo, se necesita más docentes y apoyo para continuar construyendo mejores espacios para el desarrollo de la actividad escolar.

La comunidad manifiesta un agotamiento frente al tema de las denuncias de abuso de autoridad por parte de la Fuerza Pública, ya que las respuestas e investigaciones nunca dan resultado.

VEREDA EL MAIZAL:

Se reunieron aproximadamente 100 líderes, lideresas y miembros de la comunidad, provenientes de San Diego, La Conga, El Nuevo, El Salto, San Juan, Canalón, El Maizal.

Las comunidades del Campanario, la Hoja, San Diego, San Juan y San Vicente no hacen presencia en la reunión por cuanto están confinadas por minado y no tienen vía por donde salir. En este sector el confinamiento es total afectando a más de 200 familias, porque la comunidad lleva más de dos meses con la vía corta minada y cerrada (San Diego – Buenavista) sin poderse comunicar ni realizar sus actividades cotidianas y comerciales hacia Betania y el casco urbano de Samaniego. Esta situación, además de una exposición al riesgo por las MAP y MUSE, representa una afectación a la economía familiar, ya que al estar cerrada la vía corta (3 horas por San Diego-Buenavista), se tiene que salir y transitar por la vía larga (7 horas por el Maizal - El Salto - Betania - Buenavista) donde la distancia, el tiempo y los costos se duplican. Cuando el camino es transitble el precio para el transporte de una carga en el trayecto normal es de cincuenta mil pesos; sin embargo, esa misma carga por el trayecto largo se sube hasta ciento cincuenta mil pesos.

La comunidad confirmó a la Misión, que en la Hoja por el camino que sale a San Diego se presentaron enfrentamientos los días 14 de enero, 14 de febrero, 25 de febrero y lunes 1 de marzo de 2010. El 14 de febrero en medio de los enfrentamientos, el ejército se metió en la casa de un civil, disparando desde allí, donde se encontraban 7 personas incluidos menores de edad, ese mismo día en la noche, acamparon alrededor de las casas de civiles en la vereda la Alegría y permanecieron por 8 días. Hace 15 días se presentaron ametrallamientos indiscriminados en medio de la población civil en el sector de la Muralla, parte alta de la Vereda San Juan, ametrallamientos con helicópteros, en periodos de operaciones militares y de abastecimiento de tropa.

La comunidad afirma que cada vez que la fuerza pública hace presencia en el territorio hay confinamiento por la respuesta de la guerrilla a la presencia militar, minando los caminos. La gente trabaja por temporadas, las familias se turnan para trabajar en periodos de confinamiento, los niños tienen dificultades para llegar a las escuelas, recorriendo caminos por largos períodos de tiempo (3 horas), el único medio de transporte es en mula, pero en época de confinamiento estas quedan tiradas en el camino, hay restricciones a la pesca y la cacería, ya que las zonas para dichas actividades están restringidas por motivos del conflicto armado.

En el sector El Nuevo hay 25 familias, no hay puesto de salud y el Presidente de la Acción Comunal de esta vereda manifiesta que en la zona, hay un resguardo AWA, adscrito a la Unipa, y los niños de la región tienen que caminar más de dos horas para llegar a la escuela más próxima.

Estando en desarrollo la reunión, de la Misión Humanitaria con los líderes, en el Maizal, el día viernes 5 de marzo, a las 10:45 a.m. se observó el sobrevuelo de un helicóptero militar, al momento se escuchó, desde la zona montañosa, aproximadamente a un kilómetro, el hostigamiento con disparos al helicóptero, por parte de un grupo armado no identificado, lo que generó zozobra entre los asistentes. Los líderes allí reunidos manifestaron que esta situación se vivía casi a diario desde que los operativos del ejército están en marcha.

Se expone finalmente la situación de la educación en las veredas antes mencionadas ya que en la gran mayoría no hay profesores y la infraestructura está deteriorada, no existen o faltan docentes en el Maizal, La Verde, Betania, Buena Vista, El Decio, El Salto, El tigre, La Conga, San Diego y La Montufar. Los líderes, plantean que al menos se mantengan los pocos docentes provisionales que quedan en el sector, porque si nombran por concursos, los que quedan elegidos no asisten a cumplir con su deber por miedo al conflicto. En San Diego y La Conga no hay profesores, afectando el derecho a la educación a más de 50 estudiantes de las dos veredas. En el Maizal la Escuela quedó en obra negra y sin terminar.

Los líderes allí reunidos piden el apoyo para el fortalecimiento de la Cooperativa Agro Minera “Coagromisaspí”, conformada por los pequeños mineros que de tiempo atrás viene haciendo la explotación artesanal de oro y manganeso. Esta ha tenido problemas con su proceso de legalización además también ha tenido amenazas a los integrantes de este espacio organizativo. La comunidad manifiesta que la Cooperativa es una forma de resistencia y de sustitución alternativa al cultivo de uso ilícito.

Las comunidades proponen como elemento inmediato para la distensión del conflicto en la zona, la autorización de las mesas regionales de paz, la gestión de proyectos frente a la gobernación para las

comunidades de la zona del Sector Montañoso de los municipios de Samaniego, La Llanada y Santa Cruz, en ese sentido, los líderes plantean que se busquen soluciones estructurales a la problemática del conflicto y no creer que el problema se soluciona con ayudas humanitarias de emergencia, según los habitantes, el problema radica en que el conflicto vulnera todos los derechos.

Si estos Proyectos se trabajan directamente entre la gobernación y la comunidad del sector montañoso, se fortalecerían los ingresos de las familias y se avanzaría en la sustitución voluntaria de los cultivos de uso ilícito. Se están buscando alternativas para que los pocos cultivos de uso ilícito existentes en la zona se puedan sustituir voluntariamente. Se propone el apoyo para la ejecución de proyectos de mejoramiento de caminos, salud, educación. Se manifiesta desatención a las víctimas de minas en el sector.

VI. ANTECEDENTES DEL CONFLICTO EN NARIÑO

El departamento de Nariño posee una posición geoestratégica que otorga al territorio múltiples potencialidades en el contexto nacional e internacional por cuanto es una zona de confluencia del pacífico y la Amazonía, siendo además frontera internacional y paso obligado para la comunicación entre Colombia, Ecuador y Sur América. Nariño, durante la última década se ha convertido en escenario de una fase de intensificación y degradación del conflicto armado, debido a la confluencia de múltiples dinámicas de la guerra y los efectos de políticas de seguridad aplicadas por el gobierno nacional en el sur del país.

La región es rica en recursos naturales, pues existen depósitos de oro y un mineral, sin descartar la existencia de otros minerales, que hasta ahora ha tenido una explotación artesanal por parte de las comunidades, como parte de la economía campesina que allí se desarrolla.

La guerra en nuestro Departamento es el resultado de una serie de causas estructurales como las económicas, sociales y culturales que generan marginalidad, exclusión, miseria, pobreza y analfabetismo en que está sumida la región. Pero se une a esta visión estructural del conflicto, causas coyunturales como la llegada y el asentamiento de cultivos de uso ilícito en el territorio, nuevos operativos militares en marcha y la presencia creciente de diversos actores del conflicto. Así, podemos describir a continuación unas condiciones particulares del conflicto Social y Armado en el Departamento de Nariño:

- Es relativamente reciente, el incremento del conflicto en Nariño se presenta a partir de la década de los 90s
- Se ubica en áreas de interés económico, potencial minero, de biodiversidad y genéticos y producción de coca, eso explica la ubicación histórica y la dinámica de los actores del conflicto en la subregión occidental del Departamento de Nariño donde se ubican los tres Municipios Samaniego, Santacruz, La Llanada.
- La ubicación geográfica que hace de la zona un corredor geoestratégico.
- Los Sectores poblacionales de mayor nivel de vulneración en la región son: Campesinos, indígenas, afro descendientes, docentes, misiones médicas, mujeres y niños.
- A finales de los 90s se presentan Procesos de migración e implantación del modelo paramilitar y luego de la desmovilización lo que se denomina recomposición paramilitar.
- Por su parte las Fuerzas Militares adelantan nuevos planes para la región, junto a los procesos de modernización e incremento del pie de fuerza, basados en estrategias de consolidación territorial a través de los centros de Coordinación para la Atención Integral (CCAI).

- Se observa la degradación del conflicto por la utilización de métodos y estrategias de guerra proscritas por el DIH.
- Se establecen alianzas perversas entre actores del conflicto, que hacen más difícil y compleja la caracterización de los mismos en la región.
- Vinculación involuntaria, obligada e inducida, de la población civil al conflicto, especialmente de jóvenes.

VII. PRESENCIA DE ACTORES ARMADOS EN LA ZONA:

La presencia de los primeros grupos insurgentes aparecen en la década de los 80, corresponde a las FARC-EP, específicamente el Frente segundo y posteriormente el frente 29, que en un momento determinado llegaron a cubrir el 50% de las poblaciones del Departamento.

A partir del siglo XXI, aparecen además, las Columnas Mariscal Sucre, Daniel Aldana, Omar Quintero y el Frente Arturo Medina, el Frente Jacinto Matallana. Por su parte del ELN, se tiene conocimiento a partir de 1989 con del Frente Guerrillero Comuneros del Sur y a partir de mediados de los 90s y principios del siglo XXI, se tiene conocimiento además de las Compañías: Héroes y Mártires de Barbacoas, Columna Guerreros del Sindagua, Columna Héroes de los Andes, Las Compañía José Luís Cabrera, Jaime Toño Obando, Elder Santos.

En cuanto a los grupos paramilitares hacen presencia en la región a finales de los 90s en Nariño las Autodefensas Unidas de Colombia “AUC”, específicamente en 1999, el Grupo Libertadores del Sur, posteriormente el Bloque Central Bolívar y en la Costa Pacífica el Frente Héroes de Tumaco y Llorete, Frente Lorenzo Aldana y para el 2000 las Brigadas, Campesinas Antonio Nariño. Con el proceso de desmovilización esas estructuras cambian de nombre y se presenta como Nueva Generación, Águilas Negras, Rastrojos, Autodefensas Gaitanistas de Colombia y recientemente Los Paisas.

En cuanto a las Fuerzas Militares entre el 2000 y el 2007 se presenta un proceso de modernización e incremento del pié de fuerza en medio de la implementación del Plan Colombia. Hoy la política de consolidación de la seguridad democrática, ha generado un proceso de mayor coordinación entre las diversas fuerzas. Este nuevo enfoque militar, produce un salto en la militarización de la región expresado en la creación de la brigada 23, que incluye el Batallón Fluvial de Infantería de Marina No 70 y 6 batallones mas, todo ello enlazado al comando unificado del sur. En cuanto a la Policía Nacional, Batallón Contra Narcóticos, Fuerza de Tareas Conjuntas Palmares y los grupos Marte.

VIII. VIOLACIONES A LOS DERECHO HUMANOS E INFRACCIONES AL DIH.

Desde el mismo momento de la presencia de los actores armados se tendrá registro parcial en algunos casos y registros institucionales y de medios de comunicación de los distintos actos que vulneran los derechos humanos de la población civil e infracciones al Derecho Internacional Humanitario. Así en la región se establecieron las siguientes infracciones al DIH:

Infracciones por el empleo de medios y métodos ilícitos de guerra, como minas ilícitas, ataque indiscriminado, desplazamiento forzado colectivo, pillaje, ataque a misión médica, ataque a misión humanitaria.

Infracciones por el ataque a Objetivos ilícitos de Guerra: Ataque a bienes civiles.

Infracciones por el trato indigno al Ser Humano: Homicidio intencional en persona protegida, herida intencional de persona protegida, tortura, violencia sexual, (violación, embarazo forzado, prostitución forzada, abuso sexual), Utilización del individuo como escudo, utilización de colectivo como escudo, amenaza individual y colectiva, toma de rehenes, reclutamiento de menores, muerte y herida de civil en acciones bélicas, muerte y herida en ataque a bienes civiles, son solo algunas de las infracciones al derecho internacional humanitario registradas en las estadísticas pero fundamentalmente en las distintas conversaciones individuales y colectivas con la población civil de la Misión de Verificación correspondiente.

BIBLIOGRAFÍA

1. Diez puntos para la paz y el desarrollo de Nariño,
2. Conflicto Armado en Nariño, Corporación Nuevo Arco Iris, 2009
3. Algunas Consideraciones sobre el Conflicto Social y Armado en Nariño, CPDH-Nariño, Pasto, diciembre de 2009
4. Marco Conceptual, Banco de Datos de Derechos Humanos y Violencia Política, Cinep, Bogotá Octubre de 2008.
5. Situación de Derechos Humanos en Nariño, Informe anual 2008, Fundepaz, CPDH-Nariño, Pasto, diciembre de 2008

IX. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Ante la constatación visual en terreno y en comunicación personal con los habitantes, docentes, líderes campesinos, a través de las reuniones realizadas por la Misión humanitaria de verificación de la situación de las comunidades que habitan en el sector montañoso del Municipio de Samaniego.

Ante las situaciones que se vienen presentando en la IE Agropecuaria San Martín de Porres, los Corregimientos de El Decio, Buenavista, Betania y San Diego en el municipio de Samaniego, El corregimiento de El Vergel en el municipio de La Llanada, y el Resguardo El Sande en el Municipio de Santa Cruz.

Reafirmando que es de conocimiento público la delicada situación que viene viviendo el Sector Montañoso de los municipios de Samaniego, Santa Cruz y La Llanada, por las particularidades de la dinámica cambiante del conflicto armado que se dan allí, y que con anterioridad han sido registradas en los varios informes de riesgo elaborados por la Defensoría del Pueblo (I.R.Nº036-05, I.R.Nº016-07, I.R.Nº024-08 y el INFORME ESTRUCTURAL DE RIESGO DE LA ZONA CORDILLERANA OCCIDENTAL DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO de marzo/07), los pronunciamientos hechos por la Corte Constitucional (Autos 093 y 284 de 2008), las Resoluciones que hacen la declaración de Protección de Tierras y las Actas de los Comités Municipales de Atención Integral a la Población Desplazada-CMAIPD de los municipios de Samaniego, Santa Cruz de Guachavés y La Llanada, que han venido dando cuenta de la presencia de los distintos actores armados, entre los que se encuentran ELN, las FARC, los grupos postdesmovilización llamados los Rastrojos y las Águilas Negras, como grupos ilegales, y la Fuerza Pública. También han dado cuenta en ellos de la evidencia de presencia de MAP- MUSE y artefactos explosivos, así como de las constantes vulneraciones a los derechos humanos (amenazas a la Vida e integridad personal, desplazamiento y riesgo de desplazamiento, entre otros) e infracciones al derecho internacional humanitario (ocupación de bienes civiles protegidos, infracciones a la población civil protegida) cometidas por los distintos actores armados en los municipios mencionados, en particular, en la zona descrita. Se evidencia que el impacto de las recomendaciones y medidas tomadas en ellos no han sido suficientes para por lo menos

mitigar la situación humanitaria que actualmente vive la Población Civil habitante del Sector Montañoso.

Teniendo en cuenta la grave situación social que de tiempo atrás se viene viviendo en el sector montañoso, debida a la precaria prestación de los servicios básicos de Salud, Educación, Vías, empobrecimiento de la economía campesina tradicional, se ve agravada por los desarrollos que tiene la actual dinámica cambiante del conflicto, cuya manifestación más trascendente es el confinamiento, con sus demás expresiones de desplazamiento y riesgo de desplazamiento, víctimas de MAP-MUSE, así como de las constantes vulneraciones a los derechos humanos (amenazas a la Vida e integridad personal, desplazamiento y riesgo de desplazamiento, entre otros) e infracciones al derecho internacional humanitario (ocupación de bienes civiles protegidos, infracciones a la población civil protegida) cometidas por los distintos actores armados en los municipios mencionados, aspectos que en su conjunto configuran la crisis humanitaria que actualmente afecta a la población habitante del sector montañoso.

Habiéndose constatado y percibido por parte de la Misión Humanitaria un ambiente de incertidumbre y confusión en las comunidades visitadas por su desconocimiento, falta de claridad y desconcierto sobre las medidas tomadas por parte de las autoridades locales para la prevención, protección y atención debidas en estas situaciones hacia los derechos de la población civil afectada en el sector montañoso. Así mismo, que no se han seguido adecuadamente las rutas establecidas a través de los Comités Municipales de Atención Integral a la Población Desplazada-CMAIPD-, establecidas en los planes de contingencia, instancias que con participación de los líderes y sectores sociales afectados deberían convocarse oportunamente para efectos de conjuntamente con las autoridades locales abordar las situaciones de afectación a la población civil, generadas por la cambiante dinámica del conflicto armado como el cierre de vías por minado, la suspensión del transporte hacia el sector montañoso y por tanto también de las actividades escolares. Situaciones todas que agravan el confinamiento y aumentan el riesgo de desplazamiento.

Teniendo en cuenta que la misión humanitaria pudo constatar al menos tres tipos de confinamientos producido en el marco del conflicto que se desarrolla en la zona y que clasificamos de la siguiente manera: **A. Confinamientos total:** Aquel que no permite la movilidad de las comunidades, no pueden entrar, salir y cultivar y son víctimas de un aislamiento del resto de las veredas. Este es el caso de las veredas la Hoja, San Diego, San Juan y San Vicente. **B. Confinamiento temporal:** Aquellas comunidades que están afectadas por restricciones de movilidad, con horarios de transito establecidos a través de avisos. Como son las veredas Maizal, El Salto-Betania, Buenavista y El Nuevo. **C. Confinamientos esporádicos:** Comunidades que han sido afectados en alguna ocasión por la presencia de MAP-MUSE y artefactos explosivos, pero que no ha sido permanente, ya sea por la desactivación de la fuerza pública, de los mismos grupos o por acción de la misma comunidad. Es el caso del corregimiento de Chuguldí, El Decio y Buenavista.

Y considerando que la actual crisis humanitaria, como lo solicitan las comunidades, no se soluciona sólo con Atención Humanitaria de Emergencia-AHE- sino también de inversión social que aboque las necesidades básicas insatisfechas encontradas en Salud, Educación, Soberanía Alimentaría y Vías.

Esta misión Humanitaria, partiendo del principio de buena fé en los testimonios dados por los habitantes de la zona, habiendo constatado directa y personalmente en nombre de las

institucionales a las que representamos y cumpliendo con el objetivo antes trazado, se permite hacer las siguientes recomendaciones:

A. A la fuerza pública.

1. Activar de inmediato los mecanismos expeditos para que la Fuerza Pública que desarrolla operaciones en el área, sea capacitada en el respeto de los derechos humanos y la observancia del Derecho Internacional Humanitario, para que no se sigan cometiendo violaciones contra la población civil y no se permita que se utilice bienes civiles, infraestructura y espacios como escuelas y puestos de salud, no se repitan los bloqueos de alimentos y medicamentos a los que son sometidos los pobladores.
2. Que se mejoren los mecanismos de control y seguimiento de las operaciones sobre la región, especialmente, sobre los mandos que tienen a su cargo las tropas, para que cumplan con el respeto de los derechos humanos y la observancia del Derecho Internacional Humanitario, cumpliendo a cabalidad las directivas, presidencial No. 7 de 1999, ministerial No. 9 de 2003 de garantías a sindicalistas y defensores de derechos humanos, la 09 de 2005 sobre desplazamiento, el auto 004 de 2009, y los Autos 093 y 284 de 2008 sobre confinamiento y desplazamiento en Samaniego.
3. Que la Inspección General de las Fuerzas Militares, inicie con prontitud y oportunidad las investigaciones sobre los hechos aquí denunciados por la comunidad y recogidos por la Misión.
4. En relación con la realización de censos y empadronamientos poblacionales, se debe acatar los pronunciamientos hechos por la corte constitucional en las sentencias C-1024 de 2002, C-251 de 2002 y C-295 de 1.996 en los que precisa que “dichos censos no se encuentran autorizados en efecto, ni por la constitución en sus artículos 213 y 214, ni tampoco por la ley estatutaria de los estados de excepción”.

B. A las instituciones gubernamentales en sus distintos niveles local, regional y nacional.

1. Conformación y activar una Mesa Subregional de Prevención para efectos de sugerir o recomendar medidas y hacer seguimiento a la situación humanitaria que se vive en el sector montañoso. Integrada por alcaldes (Samaniego, Santa Cruz, La Llanada y Andes), representantes de los CMAIPD y Comités de Prevención MAP-MUSE y representantes de la población desplazada y de los sectores sociales afectados, con proceso de seguimiento a la ruta de atención.
2. Hacer un llamado al Comité Intersectorial de Acciones Integrales contra Minas Antipersonal de Nariño, para que realice reuniones e integre a la ruta de atención integral a las Víctimas de MAP-MUSE del Sector Montañoso, en pos del restablecimiento de sus derechos.
3. Hacer un llamado al Comité Departamental de atención a la Población desplazada y a Acción Social así como los comités de los municipios identificados, para que desarrollen las acciones pertinentes a concretar la atención integral a las Víctimas desplazadas del sector montañoso, en pos del restablecimiento de sus derechos, explorar posibilidades de retorno con condiciones de dignidad, seguridad y voluntariedad.
4. Al Ministerio de Educación Nacional y la Secretaría Departamental de Educación para que resuelva los problemas de cobertura educativa, transporte escolar, ausencia y falta de docentes, que tiene a 527 niños y niñas sin el servicio educativo en la zona. Contemplar en el marco del Plan de flexibilización, las iniciativas hechas por las comunidades en el

sentido, de que los docentes sean del mismo territorio afectado, con proceso de nivelación y formación que permita el cumplimiento de los requisitos que se les exige.

5. Al ICBF para que se mejoren las condiciones alimentarias y de comedores escolares, así como se desarrolle estrategias de atención Psicosocial de carácter permanente especialmente a los niños y niñas que están afectados por el conflicto.
6. Al gobierno Nacional y Departamental para que implemente un plan de sustitución de cultivos de uso ilícito a través de un plan de desarrollo alternativo concertado con las comunidades de acuerdo con las necesidades de la región.
7. Al Gobierno Nacional para que avance el desmonte y desarticulación del paramilitarismo que azota a la zona.
8. A los organismos de control y al Ministerio de Medio Ambiente, realizar una verificación del impacto ambiental y humano que implica la exploración y explotación de los recursos naturales y mineros presentes en la región.
9. Al Ministerio de Protección Social, Instituto Departamental de Salud, Las ESEs municipales de los municipios de Samaniego, Santacruz de Guachavéz y La Llanada, para que diseñen y ejecuten un plan integral de atención básica y especializada a los habitantes de las comunidades y en especial a las víctimas de MAP.
10. A la Gobernación de Nariño y las Alcaldías de los municipios identificados, para que contemplen planes y apoyos a procesos de desarrollo vial, arreglos de caminos y fortalecimiento de la capacidad productiva de las comunidades a través de proyectos que sean contemplados en los cabildos de presupuestación participativa, con el apoyo y financiero y técnico de la cooperación internacional.
11. A acción Social que cumpla lo ordenado por los autos, las sentencias y las directivas que sean pertinentes para atender esta grave crisis humanitaria en el sector montañoso, que complementen la atención a las víctimas y amplíe los proyectos de inversión social establecidos para el territorio.
12. Invitamos a todas las instituciones gubernamentales, de Estado, no gubernamentales y de cooperación internacional, a acompañar la gestión, los proceso de concertación e iniciativas de paz y derechos humanos que vienen adelantando las comunidades en el territorio, en especial las que adelantan organizaciones como el Comité de Derechos Humanos de la Montaña, la Cooperativa Agro Minera “Coagromisaspi”, los concejos municipales de paz y otras.

C. A los grupos insurgentes que hacen presencia en la zona.

1. Un llamado por el respeto a las normas del DIH en especial aquellas que eviten el uso de armas no convencionales y la diferenciación entre combatientes y no combatientes.
2. Un llamado a desarrollar inmediatamente desminados de las zonas, especialmente aquellas de utilización de la población civil, como caminos, zonas agrícolas, predios de escuelas y puestos de salud.
3. Un llamado a abrir las posibilidades reales del dialogo para una solución definitiva del conflicto en cual la población civil es la más afectada.

En consecuencia la solicitud expresa para la región y el país es el advenimiento de la paz, pero no sólo como ausencia de guerra, sino, como la existencia de un ambiente propicio que permita el desarrollo integral del individuo. Es la garantía para el ejercicio de los derechos y libertades ciudadanas, la seguridad para transportarse, producir, movilizarse y preservar la integridad familiar, la seguridad para la organización social, expresión y movilización. El prerequisito para

el disfrute de la paz es la garantía que debe tener todo colombiano, en cualquier parte del territorio, del respeto de sus derechos constitucionales y la satisfacción de sus necesidades básicas como trabajo, tierra, salud, vivienda, educación y recreación.

La misión humanitaria llama reconocer la capacidad organizativa y de movilización de las comunidades de la región y en especial social de las zonas de montañas, como ocurrió el 19 de diciembre de 2009, fecha en la cual más de 600 personas en representación de las distintas veredas y corregimientos del sector montañoso, bajo el lema “Por una vida digna y la permanencia en el territorio “ se movilizaron para hacer sentir la necesidad de un proceso de concertación en torno a la resolución del conflicto.

Misión Humanitaria de Verificación de situación de las comunidades que habitan al sector montañoso del municipio de Samaniego Nariño

2, 3, 4 y 5 de marzo de 2010

ANEXOS



Foto 1: Pancarta de Jornada de movilización comunitaria
Realizada el 19 al 22 de Diciembre de 2009



Foto 2: Aviso de ELN restringiendo la movilidad de la población



Foto 3: Aviso de ELN restringiendo la movilidad de la población



Foto 4: Campaña adelantada por la comunidad educativa de Chuguldi



Foto 5: Lugar de presunto alojamiento de MAP



Foto 6: Vivienda destrozada en una operación de desactivación de explosivos por parte de la FFPP

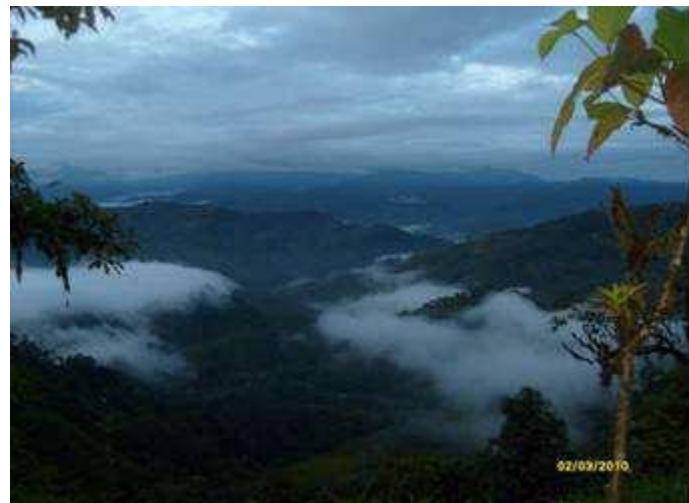


Foto 7: Panorámica del Sector Montañoso (El Salto, El Nuevo, Copal y El Maizal).



Foto 8: Reunión en el Maizal de la Misión Humanitaria con líderes de la comunidad